

Wicente Amicone

Concejal

Municipio La Florasta

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 263/23

Acta 023/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00379, el Sr. Pablo CROSIGNANI, C I 3229280-1, solicita regularización del ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, en el rubro frutos secos y granos envasados.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 023/2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Regularizar el ingreso en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, del Sr. Pablo CROSIGNANI, C I 3229280-1, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro frutos secos y granos envasados.
- II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.
- III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.
- IV)Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

hult lovera Biell